

15

Medellín, 02 de Noviembre de 2021

Señor
Juez tercero de Familia del Circuito de Medellín.
E. S. D.

RADICADO: 050013110003201800099-00
PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
DEMANDANTE: ELIZABETH VELEZ LONDOÑO.
DEMANDANTE: JOSE JULIAN LOPERA DUQUE.

ASUNTO: ALLEGANDO SUSTITUCION DE PODER, CREDENCIAL Y ACTUALIZACION DE LIQUIDACION.

Cordial saludo.

VALENTINA MONTES ROMAN, mayor de edad y vecina del municipio de Medellín-Antioquia, identificada con la cedula de ciudadanía número **1.030.690.001** expedida en Bogotá D.C , estudiante de derecho y asignado al consultorio jurídico de la universidad cooperativa de Colombia, obrando como apoderada especial de la señora **ELIZABETH VELEZ LONDOÑO** , mayor de edad, vecina del Municipio de Medellín- Antioquia e identificada con la cedula de ciudadanía número **43.257.363** y quien actúa como madre y representante legal de su hijo menor **CELESTE LOPERA VÉLEZ**; mediante el presente escrito, de manera respetuosa, me permito allegar sustitución de poder y la credencial que me habilita como nueva representante de la señora **ELIZABETH VELEZ LONDOÑO** y con esto seguir representando sus intereses, finalmente me permito adjuntar la liquidación del caso y así poder darle la continuidad al proceso en referencia toda vez que, desde el mes de enero de 2020, el demandado **JOSE JULIAN LOPERA DUQUE**, ha incumplido con la cuota completa de alimentos de su hija y los vestidos

Para el efecto, me permito presentar a usted la siguiente liquidación de crédito que comprende, valores pendientes de las cuotas alimentarias adeudadas a partir de Enero 2020 a la fecha, sus correspondientes intereses moratorios y vestuarios.

Año	Mes	Cuota	Vestidos	Abono	Total	Acumulado	Interés
2020	Enero	\$691.338	\$0	\$350.000	\$341.338	\$341.338	\$1.707
	Febrero	\$691.338	\$0	\$0	\$691.338	\$1.032.676	\$5.163
	Marzo	\$691.338	\$0	\$700.000	-\$8.662	\$1.024.014	\$5.120
	Abril	\$691.338	\$0	\$0	\$691.338	\$1.715.352	\$8.577
	Mayo	\$691.338	\$0	\$700.000	-\$8.662	\$1.706.690	\$8.533
	Junio	\$691.338	\$381.955	\$0	\$1.073.293	\$2.779.983	\$13.900
	Julio	\$691.338	\$0	\$350.000	\$341.338	\$3.121.321	\$15.607
	Agosto	\$691.338	\$0	\$350.000	\$341.338	\$3.462.659	\$17.313

	Septiembre	\$691.338	\$0	\$350.000	\$341.338	\$3.803.997	\$19.020
	Octubre	\$691.338	\$0	\$350.000	\$341.338	\$4.145.335	\$20.727
	Noviembre	\$691.338	\$0	\$700.000	-\$8.662	\$4.136.673	\$20.683
	Diciembre	\$691.338	\$381.955	\$350.000	\$723.293	\$4.859.966	\$24.300
2021	Enero	\$715.534	\$0	\$362.250	\$353.284	\$5.213.250	\$26.066
	Febrero	\$715.534	\$0	\$362.250	\$353.284	\$5.566.534	\$27.833
	Marzo	\$715.534	\$0	\$362.250	\$353.284	\$5.919.818	\$29.599
	Abril	\$715.534	\$0	\$362.250	\$353.284	\$6.273.102	\$31.366
	Mayo	\$715.534	\$0	\$362.250	\$353.284	\$6.626.386	\$33.132
	Junio	\$715.534	\$395.324	\$362.250	\$748.608	\$7.374.994	\$36.875
	Julio	\$715.534	\$0	\$362.250	\$353.284	\$7.728.278	\$38.641
	Agosto	\$715.534	\$0	\$362.250	\$353.284	\$8.081.562	\$40.408
	Septiembre	\$715.534	\$0	\$362.250	\$353.284	\$8.434.846	\$42.174
	Octubre	\$715.534	\$0	\$0	\$715.534	\$9.150.380	\$45.752
Total						\$9.150.380	\$512.496
						Total	\$9.662.876

Así las cosas, el demandado adeuda a la fecha \$ 9.150.380 por concepto de capital y \$ 512.496 por concepto de intereses, para un total de \$ 9.662.876

A fin de garantizar el pago de la obligación, solicito Señor Juez que, una vez quede en firme esta reliquidación, se ordene el pago de lo correspondiente a mi apoderada.

Anexos.

- 1. Poder a mi favor.
- 2. Credencial de la Universidad Cooperativa de Colombia.

Atentamente,

VALENTINA MONTES ROMAN.
C.C 1.030.690.001
Estudiante de Consultorio Jurídico UCC.